

DECRETO Nº **16.63**

=====

LA REINA, 04 SEP 2015

VISTOS: Numero de Orden 1027/1727, de fecha 31 de Agosto de 2015, de la oficina de Partes, que remite Solicitud de doña Carolina Cárdenas Aguirre, que solicita autorización para la instalación del Circo Di'Monty; el conforme del Director Ejecutivo de la Corporación de Deportes y Recreación; el conforme del Administrador Municipal; Póliza de Seguros de Renta Nacional; fotocopia de Contrato de Arriendo, celebrado con la Corporación de Deportes y Recreación; el Decreto Alcaldicio Nº 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

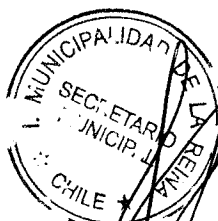
1. AUTORIZASE a doña CAROLINA CARDENAS AGUIRRE RUT [REDACTED], para la instalación del Circo Di'Monty, en el Complejo Deportivo Talinay, por los días 4 al 6 de Septiembre de 2015.

2. Se deberá entregar copia del presente decreto en la 16º Comisaría de Carabineros, como constancia de esta actividad.

3. Los encargados de esta actividad, deberán velar por la corrección del acto y evitar los ruidos molestos.

4. La señora Carolina Cárdenas Aguirre, en representación del Circo Di'Monty, deberá cancelar en la Dirección de Administración y Finanzas, los derechos municipales contemplados en la Ordenanza sobre Cobro de Derechos, señalados en el Título V, artículo 12, punto Nº 1, que indica 0,5 UTM por cada día de funcionamiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE



JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

